

POLÍTICA DEL ANTI - CORRUPCIÓN



El propósito de ésta política es prevenir la corrupción y el fraude en cualquier forma y en las diferentes actividades desarrolladas por la organización y sus asociados.

ABC CARGO EXPRESS S.A.S, sus asociados, Directivos y todos sus colaboradores están comprometidos con la “Cero Tolerancia” frente a los actos de soborno, dádivas, regalos u otras conductas que de cualquier otra forma se consideren corruptas; ello en concordancia con las políticas y protocolos tanto internos como externos; entre ellos el Código de Ética y Conducta, la Política de Seguridad empresarial, el Manual SIPLAFT (Sistema Integral para la Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo), El Manual del Sistema de Control y Seguridad BASC, el Estatuto Anticorrupción, el Código Penal Colombiano, la Circular 170, así como la Ley de prácticas anticorrupción en el extranjero (FCPA).

Cada colaborador es responsable de aplicar los criterios definidos en esta política, porque sus actos sean coherentes con los valores corporativos y lineamientos establecidos en el Código de Ética y Conducta de la organización. Así mismo, es responsable por prevenir, detectar y denunciar el fraude o la corrupción cuando pueda llegarse a presentar, no solo para el beneficio de la Compañía sino para su propio bien.

La Compañía está comprometida con la investigación para aclarar todo posible evento de corrupción o fraude.

CODIGO: GG-PL-07
VERSION: 05
FECHA: 16/05/2023

CLAUDIA ECHEVERRY VELEZ